



Diario con distribución en todo el territorio nacional

Número 3865 Año 20

MIÉRCOLES 17 AGOSTO, 2022



APERTURAS DE SUCESIONES

Inscrito en el
Ministerio de Educación y Cultura
N° 01904
Depósito Legal
N° 332.141

Director:

Eduardo Dilavarian Carrizo

Redactora Responsable:

Dra. Sandra Echandi Imbrago

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02

Fax: 2903 21 28

En Maldonado:

Calle EL FOQUE

esq. Santa María

Tel.: 042 577 191

Punta Ballena

P. Agorrodoy 780 - San Carlos

En Ciudad de la Costa:

Roque Saenz Peña

Manzana 26 Solar 1

Shangrilá

En Artigas

Lavalleja 220 - Artigas

En Canelones

Ruta 5 Km 35 - Joanicó

En La Paz

Zorrilla de San Martín 518

En Las Piedras

Libres 508

En Pando

Pelugo Manz.H, Solar 203

Pando - Canelones

En Cerro Largo

Agustín de la Rosa 617 - Melo

En Colonia

Dr. Fosalba 616

En Carmelo

Zorrilla de San Martín 314

En Duraño

Manuel Oribe 633

En Nueva Palmira

J. Laguna y Estados Unidos

En Nueva Helvecia

Gilomen 690

En Flores

Carlos Ma. Ramírez 524 - Trinidad

En Florida:

Independencia 822

En Minas

Garibaldi 1279 Bis

En Paysandú:

Proyectada 26, 1900 Bis entre 2 y 3

En Rivera:

Florencio Sánchez 940

En Rocha:

Dr. José P. Rodríguez 133

En Salto

Uruguay 764 - Salto

En San José

Figueroa 402 - San José

Zorrilla de San Martín s/n

- Eclida Paullier

En Soriano:

Carlos Puig 1894 - Dolores

Itzaingó 324 - Mercedes

En Tacuarembó

Calle 1435 M 603 S 596

Ruta 6 y 26.

Manuel Oribe 557 - Paso de los Toros

En Treinta y tres

Manuel Meléndez 1288.

En Young

Av. 18 de julio 1512.

Redacción:

César Pérez

099 984 500

mcmlxxv@adinet.com.uy

Administración:

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02 Fax: 2902 42 56

Avulsos: Impresión: Poligraf S.R.L.

Tel.: 2902 42 56 E-mail: Pagina web: tribunales@multitel.com.uy www.tribunales.com.uy

Ley 16.044 Arts. 3° y 4°

Los Sres. Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "PATRON MAGNONE, JUANA SUCESION" IUE 2-57649/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JUANA AGUEDA PATRON MAGNONE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 02 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuario Adjunto.

10p. 4 al 17 de agosto/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en autos: "CELAYA VELAZCO, WALTER SUCESION" IUE 2-27229/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s WALTER ALFREDO CELAYA VELAZCO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.

10p. 4 al 17 de agosto/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ZULMA APERTURA DE SUCESION" IUE 575-146/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ZULMA ESTHER GONZALEZ MARIÑO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Toledo, 24 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por: MÓNICA BEATRIZ FALÓTICO CAPÓ - Actuario.

10p. 5 al 18 de agosto/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en autos: "CORBO RODRÍGUEZ, BEETHOVEN - SUCESIÓN" IUE 2-36088/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Beethoven CORBO RODRÍGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 04 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA - Actuario Adjunto.

10p. 5 al 18 de agosto/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "ESCOBAL PRUDENTE, BLANCA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-27351/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s BLANCA AZUCENA ESCOBAL PRUDENTE y JOSE WILSON CARRASCO ESCOBAL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 03 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuario Adjunto.

10p. 8 al 19 de agosto/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en autos: "TORANZA, NELVA SUCESIÓN" IUE 2-10594/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NELVA CARLINA TORANZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.

10p. 8 al 19 de agosto/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos: "EPSZTEJN SZTERN, DAVID - SUCESIÓN" IUE 2-35456/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s David Epsztejn Sztern, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 05 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA CAROLINA REYES CARCAVALLO - Actuario Adjunto.

10p. 9 al 22 de agosto/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2° Turno, dictada en autos: "LUCKETT SHAW, EDWARD. SUCESION" IUE 223-214/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Edward LUCKETT SHAW, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Colonia, 29 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por: PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT - Actuario Adjunto.

10p. 11 al 24 de agosto/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos: "OIZ MARTINEZ BERTA SUCESION" IUE 2-28820/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s BERTA FRANCISCA OIZ MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.

10p. 11 al 24 de agosto/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, dictada en autos: "SILVA, BLANCA Y OTRO SUCESION" IUE 2-11247/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s BLANCA RENE o RENÉE SILVA Y MARTA BEATRIZ SIMONELLI SILVA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 31 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuario Adjunto.

10p. 11 al 24 de agosto/2022

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

☎ 2902 4256

diario@tribunales.com.uy



www.tribunales.com.uy

APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1° Turno, dictada en autos: "TECHERA GONZALEZ, LUIS ESTEBAN Y CHARRUTTI DIAZ, ELMA NERY SUCESIONES" IUE 426-93/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LUIS ESTEBAN TECHERA GONZALEZ Y ELMA NERY CHARRUTTI DIAZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Young, 04 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por: LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI - Actuario Adjunto.

10p. 12 al 25 de agosto/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "IMPERIAL GARRÉ, ALBERTO - SUCESIÓN" IUE 2-28872/2022, se hace saber de la convocatoria a gestionantes y a todos los interesados a la audiencia de apertura de testamento cerrado otorgado por el/la causante ALBERTO DANIEL IMPERIAL GARRÉ para el día 29/08/2022 a las 15:00 horas, publíquese por el término de 5 días conforme al artículo 426 del CGP. Montevideo, 11 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ÁLVAREZ PEÑA - Actuario Adjunto.

10p. 12 al 25 de agosto/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6° Turno, dictada en autos: "BARBOZA CURCCIO, MARTHA - SUCESIÓN" IUE 2-32487/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARTHA ESTHER BARBOZA CURCCIO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 08 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY - Actuario Adjunto.

10p. 15 al 29 de agosto/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "RIDGUAY MONZON, CELIA Y OTRO SUCESION" IUE 2-23301/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CELIA VIOLETA RIDGUAY MONZON Y CANDIDO MAXIMIANO o MAXIMILIANO RODRIGUEZ BATISTA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 06 de julio de 2022.

10p. 15 al 29 de agosto/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1° Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIGARAY LAGUNA, JUANSUCESION.-" IUE 426-54/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JUAN ECHEVERRIGARAY LAGUNA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Young, 12 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por: LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI - Actuario Adjunto.

10p. 16 al 30 de agosto/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "HUTTES, LIDIA IDA - SUCESIÓN" IUE 2-37206/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LIDIA IDA HUTTES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA NOEL CAYAFATAPIE - Actuario Adjunto.

10p. 16 al 30 de agosto/2022

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

© 2902 4256

MIÉRCOLES
17
AGOSTO

AVISOS del DÍA

APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "GABBIANI MESA, JORGE EDUARDO - SUCESIÓN" IUE 2-31314/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JORGE EDUARDO GABBIANI MESA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA NOEL CAYAFATAPIE - Actuario Adjunto.

10p. 17 al 31 de agosto/2022

REMATES

ASSAD HAJJOUL

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14° Turno, dictada en autos: "VIDALAGUADE, ESTEBAN Y SUAREZ GARCIA, JULIO c/ VIEIRA SILVEIRA, CARMEN y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-18106/2020, se hace saber que el 8 de SETIEMBRE de 2022 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula N° 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por la OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Fracción de Campo, ubicada en el departamento de Cerro Largo, quinta sección catastral, zona rural, paraje María Isabel, padrón número 11.113, y antes padrón 1.400 en mayor área, la que según plano del Ingeniero Agrimensor Julio L. Pereyra de fecha 3 de febrero de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.134 el 15 de febrero siguiente, se señala como Fracción 2 consta de un área de 246 Hás, 0597 mts que se deslindan: al Oeste nueve rectas de 601 metros 60 centímetros, 53 metros 38 centímetros, 282 metros 70 centímetros, 176 metros 80 centímetros, 10 metros 52 centímetros, 150 metros 90 centímetros, 57 metros 20 centímetros, 70 metros 95 centímetros y 161 metros 20 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Norte 1.499 metros con propiedades de Adán Silva, Sucesión Teodoro Souza, W. Rivero, y Sucesión de María Luisa Fernández de Rivero (padrón 5.980) – mensurada desde el Camino Vecinal a la barranca del Río Yaguarón Chico- y Río Yaguarón Chico; al Este la Laguna Rosa; al Sureste Río Yaguarón Chico; y al Suroeste cinco rectas de 70 metros, 69 metros 46 centímetros, 81 metros 15 centímetros, 429 metros 70 centímetros, 252 metros 50 centímetros lindando con padrón 1400 en mayor área. Quedó incluido en el gravamen que se ejecuta cualquier exceso de área que surja por anterior o posterior mensura del bien hipotecado. SE PREVIENE QUE: 1) El inmueble tiene una afectación minera para

exploración por ANCAP, área afectada 252 Hás 2760 m2, asunto 2516/2013. 2) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66 %, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. Si el precio total de lo rematado superare las U.I. 1.000.000 (unidades indexadas un millón) se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con la normativa vigente (Ley N° 19.889). 3) Se desconoce la situación contributiva del inmueble en cuanto refiere a las construcciones si las hubiere. 4) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5) I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. 6) Al momento de abonar la seña el mejor postor deberá cumplir con lo establecido en las Leyes 19.210, 19.478, 19.889, modificativas y concordantes y decretos reglamentarios. 7) El plazo para depositar el saldo de precio es de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 8) Se desconoce la existencia de otras deudas nacionales y/o departamentales que afecten al inmueble, la situación ocupacional y su estado de conservación. 9) Se remata en las condiciones jurídicas y materiales que surgen del expediente, certificados y documentación presentada que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2, Montevideo, debiéndose tener presente el art. 390 inc. final del C.G.P. Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, 15 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por: NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ - Actuario Adjunto.

1p. 17 de agosto/2022

REMATES

GOMES de FREITAS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "ZITO, GUILLERMO c/ BENITEZ, CARMEN - EJECUCIÓN HIPOTECARIA -" IUE 2-53378/2019, e hace saber que el próximo 15 de setiembre de 2022 a las 14 y 30 horas en el Local de Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula N°2365 RUT 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble: 5/8 avas partes indivisas de la unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del Edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 5ª sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón N°77062 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rafael Roda de agosto de 1994 inscripto en la DGC el 27/10/1994 con el N°25.026 consta de un área de 202m 35dm que se deslinda así: 11m 77cm de frente al SO a la calle Nueva Troya N°3698 y 17m 17cm al NO también de frente a la calle Juan Arteaga por ser esquina. La unidad 001 padrón individual N°77062/001 según plano citado se ubica en Planta Baja a cota vertical más 1m 58cm y más 1m 60cm consta de un área de 64. 89dm y en Planta Alta a cota vertical más 5m 33cm y consta de un área de 6m 48dm; superficie total: 71m 37dm correspondiéndole el uso exclusivo del patio "A", Patio "C", Patio "I" y Azotea "E1"- SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30%

de su oferta en el acto, en dólares estadounidenses, al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% respectivamente del precio del Remate. 2º)Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuesto de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4º)Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse así como la existencia y regularidad estructural y física de las construcciones que hubiera en ella.- 5º)Que solo podrá descontarse del precio del remate deuda que existiera por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria pudiéndose imputar al mismo la deuda generada por tal concepto hasta la fecha de la escritura de la traslación del dominio.-6º)Que en la Sede se encuentran depositados los antecedentes dominiales originales del bien cuya ejecución se pretende, por lo que el remate del mismo se efectuará en las condiciones que resultan del expediente y documentación y certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante en autos los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 7º)Que el mejor postor deberá dar cumplimiento en todo lo que refiera a la ley 19210 y sus modificaciones y ley 19574 en la redacción dada por la ley 19889. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por: MARTÍN LUIS MOLLER CAL - Actuario Adjunto.

1p. 17 de agosto/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Colalao S.A.

Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/2022 Capital rescatado: \$ 30.291.102,55 Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 17 al 31 de agosto/2022

Gringwalk S.A.

Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/2022 Capital rescatado: \$ 12.067.489,58 Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 17 al 31 de agosto/2022

Jirmoy S.A.

Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/2022 Capital rescatado: \$ 79.992.948,69 Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal. 10p. 17 al 31 de agosto/2022.

10p. 17 al 31 de agosto/2022

Jesanbal S.A.

Reducción de capital integrado

Asamblea: 03/01/2022 Capital rescatado: \$ 85.024.492,89 Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal. 10p. 17 al 31 de agosto/2022.

10p. 17 al 31 de agosto/2022

Velozcar S.A.

Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/2022 Capital rescatado: \$ 109.569.667,10 Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo. Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

10p. 17 al 31 de agosto/2022

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

VARIOS

TONALE S.A

(Extravío de Libros)

En cumplimiento del artículo 53 de la ley 16871 se denuncia la pérdida del Libro de Actas de Asamblea y libro de Actas de Directorio.

1p. 17 de agosto/2022

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial



rematesyventas.com.uy

El Sitio de Remates y Ventas
mas completo y moderno
del Uruguay...




rematesyventas.com.uy



**Ahora los abogados, escribanos
contadores y rematadores**

**encontrarán en
nuestro sitio web**

todo

lo que necesitan

para trabajar

sin moverse de su estudio

